



## Minuta de la Reunión de la Comisión de: Salud Pública

**Fecha: Mayo 05 de 2015**

**Lugar: Sala de juntas de Regidores**

**Hora de Inicio: 10:00 Hrs.**

**Hora de Término: 11:00 Hrs**

### MIEMBROS DE LA COMISION:

**Coordinador (a) de la Comisión: Regidora Evangelina Mercado Aguirre**

**Secretario (a) de la Comisión: Regidora María Griselda Rodríguez Alvírez**

**Vocal de la Comisión: Regidora Zuri Saddy Medina Reyes (Nicolás Jurado en Representación)**

### ASISTENTES:

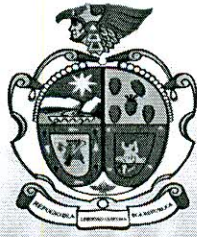
José Luis Aguilar Cuellar	Regidor del Municipio Fracción PAN
José Eleno Villalba	Director de Desarrollo Urbano
María Luisa Graffias	Coordinadora Área Jurídica, Dirección de Desarrollo Urbano
José Alonso Criollo	Subdirector de la Dir. Gral. de Salud Municipal (DGSM)
Nicolás Jurado A.	Aseso Regidores Fracción PRI (En representación de la Reg. Medina)
Fco. de la Torre Chacón	Asesor Regidores Fracción PAN

### ORDEN DEL DIA:

1. La Regidora Mercado Coordinadora de la Comisión de Salud agradece la asistencia de todos los asistentes a esta reunión y solicita se dispense la lectura de la minuta de la reunión anterior. Así mismo destaca que para la presente reunión se invitó al Director General de Desarrollo Urbano al cual acompaña la Coordinadora Jurídica de la dependencia, para que explique los criterios al autorizar licencias de funcionamiento a los denominados "giros negros" que estén físicamente cerca de escuelas lo cual propicia que se incremente la adicción tanto al alcohol y al tabaco. La Regidora manifiesta el caso que ocurrió el 30 de abril donde se detectaron 500 jóvenes de la secundaria estatal No. 16 en el antro denominado "TEQUILA" durante una tardeada organizada por maestros.

La Regidora Mercado cede la palabra al Arquitecto Villalba. Como primer aspecto el Director de Desarrollo Urbano que el término "Giro Negro" jurídicamente no existe en los catálogos, que éste es una definición mal empleada, y que son básicamente distribuidores de bebidas embriagantes, de acuerdo al reglamento deben estar a una distancia de 300 metros de una institución educativa. Esta situación es sumamente añeja y si hay muchísimos casos de este tipo de irregularidades. El Director de DU muestra una licencia de funcionamiento de un negocio donde se indica su tipo de funcionamiento, donde no se señala la venta de bebidas alcohólicas ni la afectación a las viviendas, ya que se debe tramitar dicho permiso de bebidas embriagantes con la Dirección de Gobierno de Gobierno del Estado y la autorización de la COESPRIS, se tiene a la vez





HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Casos de diversas empresas (moteles, cervecerías, salones de baile, tiendas de barrio, salas de masaje) que deberían de reclasificarse y diferenciarse ya que no se pueden calificar un motel de paso a un motel de turismo, o una sala de masajes enfocada a la prostitución y una sala de masajes dedicada a terapia, El Arquitecto comenta que sólo en la zona centro existen setenta cantinas que se les ha negado el permiso de funcionamiento por incurrir en diversas irregularidades. El Director de DU propone contactar a las tiendas de convivencia para que se coloque un letrero lo suficientemente visible para informar la NO venta de bebidas y cigarros a menores de edad, para lo anterior se acuerda de que la Regidora Mercado hará llegar un oficio al Director de DU y éste a su vez lo replicará al presidente de la Cámara de Comercio Local para que se instruya a sus asociados. Por su parte DU dará seguimiento con sus inspectores sobre ésta medida y quien incumpla será multado. Se comenta por parte de la Regidora Mercado que las llamadas tiendas de convivencia tienen como soporte a sus ingresos un 80% de venta de cerveza y alcohol y un 20% en abarrotes, sobre esto la Coordinadora Jurídica de DU hace mención que las tiendas de conveniencia, también se les conoce como 80/20, un 80% en abarrotes y un 20% en licores pero que desafortunadamente la situación es al revés, confirmando lo que comenta la Regidora Mercado. Por su parte el Dr. Criollo sugiere la posibilidad de contactar a las cervecerías para que se destine un peso para diversas situaciones, se tiene el dato de que el consumo de cerveza per cápita al año por mexicano es de 78 litros, esta sugerencia se va a analizar. Se comenta que en un periódico local (NORTE de Juárez) se publicó una nota donde las tiendas de conveniencia y antros han hecho alianzas con directivos de escuelas para que su negocio no sea afectado y en cambio ayudan con la infraestructura escolar. Se mencionó el caso de la secundaria AltaVista donde se tienen 17 puntos de venta de alcohol y al respecto el Director de DU comenta que sería conveniente delimitar en un sólo perímetro la cantidad de negocios que venden licores y cervezas, para lo anterior se tendría que hacer modificaciones al reglamento para la expedición de licencias de funcionamiento y verificar que no existan los mismos giros de negocio en el mismo período.

2. La reunión terminó a las 11:00 Hrs

**ASUNTOS GENERALES:**

No se presentaron

